



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Gestión de aspirantes y órganos de selección

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



2J5W 030F 2T23 6L6C 0MPY

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL17I0026

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2022/258

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución, el 11 de enero de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para para la cobertura, por oposición libre, de **una plaza de PSICOLOGO/A**.

Parte dispositiva de la Resolución:

“1º.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso, de **una plaza de Psicólogo/a**, personal laboral fijo, correspondiente al **Grupo de titulación A1** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NOMBRE	D.N.I.
MUÑOZ MUÑOZ, CRISTINA	***7732**
AKHAMLICH VARON, LAURA	***9447**

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y, a título informativo, en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

3º- Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente/a:

Titular: Dña. Arancha Miralles Romero, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Virginia Núñez Gascón, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: Dña. María Jesús Chichón Pascual, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Cristina Calvo Duro, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. José Enrique Jiménez Sánchez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Francisco Javier Robleda Álvarez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Gabriela Erdocia Pascual, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Belén Martín Alguacil, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Esther Carrasco Sánchez, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Yolanda Rosco Garcinuño, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Secretario/a:

Titular: D. Agustín Rivero Sánchez-Guadarmino, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Aniceto Baltasar Martín, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos para el **día 27 de enero de 2023 a las 9:45 horas en la Sala “Pecera”** de la Casa Consistorial.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL